

vet^o de su xpo
Zmado sobre lo xpo u
El vender mercaderes
En el mercado de Zmado

18
19

Que de lion Zmado y b^o de esta ciudad digo que los mayores privilegios que tienen algunas ciudades y villas de estos reinos son los mercados francos y ferias francas y se conserban y favorecen como cosas de tanta calidad y provecho comun y para que vayan abundancia de todas mercaderias y bastimentos y como todos conotario nuestros pasados sabiendo notables servicios que las dhas ciudades y villas y conde y condes sus antecesores ganaron los privilegios que tenemos de mercado franco y feria franca con firmamento por sumas y por que en un cabildo sabado se propuso que los sitios y lugares del mercado se arrendasen para el p^o y que los v^{os} de esta ciudad no se arrendasen al mercado y por que ambas dhas cosas son contra la franquicia y privilegio real y en man^o fies to dano publico y como Jurado lo contra dice y lo requere como parte de los autos y por que des pues se ve goño contra los v^{os} que nos sacasen mercaderias y los que sacaron los prendaron a v^{ra} s^o pido y publico y en lo que se a^o v^o que guarden sus privilegios y franquicias y contra ellos no y no enen manera alguna ni pierdan la libertad y franquicia que tenemos pues el lugar del mercado es franco y libre sobre que no se puede poner rentas ni hacer arrendamientos de logues franco de las cosas publicas de uso comun como son los mercados plazas y calles y asimismo siendo el bien publico que los mercados y ferias cuantas y traigan mercaderias y bastimentos por que con la gran abundancia valen muy mas baratas y siendo el privilegio ganado por los v^{os} y con las angres de sus deudas nosos que se por v^{ras} se dice que se me^o ante cosa contra sus propios naturales ni que v^{ras} les quite lo que los señores reyes les tienen dados ni se arde una que les lleben penas y v^{ras} a advertir que el mercado bien publico es que vayan a abundancia de mercaderias y bas

